



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Sección Segunda – Subsección “C”

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.

Teléfono: 4233390 Ext. 8166, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE : 25000234200020130418900

DEMANDANTE : RAFAEL FONSECA ROBLES

DEMANDADO : NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
POLICIA NACIONAL

MAGISTRADO : AMPARO OVIEDO PINTO

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 3 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 622 del C.G.P., procedo a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, término que empezara a correr el **siete (7) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)**.

La Secretaria

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

Oficial Mayor

